



Informe Anual de Gestión, funcionamiento y gastos Comité Científico Técnico del Jurel, año 2013.

Introducción:

En el marco de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), el Art. transitorio N° 153, establece la creación de ocho Comités Científicos Técnicos (CCT) pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación. El Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los CCT (D.S N° 77/2013), determina en el Art. N° 12, que los Comités deberán preparar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, que deberá ser despachado al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura durante el mes de marzo. En vista de lo anterior, el presente informe pretende dar cuenta de la conformación del CCT del Jurel (CCT-J), y los gastos incurridos para el desarrollo de las reuniones del año 2013.



Constitución del Comité Científico Técnico del Jurel (CCT-J)

Mediante Dto. Ex. N° 1035 del 4 de octubre de 2014, se publicó la nómina de los miembros de los CCTs pesqueros contemplados en la LGPA. Según esto, la conformación del CCT-J se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1. Lista de los integrantes del CCT-J, institución a la que pertenecen y duración de los cargos.

CCT-J	Duración	Institución	Documento que asigna	Cargo en el Comité.
Marcelo Oliva Moreno	Cupo común de 4 años, con derecho a voto	Universidad de Antofagasta	Dto. Ex. N° 1305-13	
Hugo Arancibia Farías	Cupo común de 4 años, con derecho a voto	Universidad de Concepción	Dto. Ex. N° 1305-13	
Desierto	Cupo común de 2 años		Dto. Ex. N° 1305-13	
Desierto	Cupo común de 2 años		Dto. Ex. N° 1305-13	
Miguel Araya Christie	Cupo de Región 4 años, con derecho a voto	Universidad Arturo Prat	Dto. Ex. N° 1305-13	Presidente
Desierto (VIII Región)	Cupo de Región 4 años, con derecho a voto		Dto. Ex. N° 1305-13	
Ricardo Galleguillos G.	Cupo para Institución Investigación o Universidad regiones, 4 años, con derecho a voto.	Universidad de Concepción	Dto. Ex. N° 1305-13	Presidente subrogante
Jorge Oliva L.	Cupo sin derecho a voto, 4 años	Inpesnor	Dto. Ex. N° 1305-13	
Aquiles Sepúlveda O.	Cupo sin derecho a voto, 4 años	Inpesca	Dto. Ex. N° 1305-13	
Antonio Aranís	Cupo con derecho a voto	IFOP	IFOP/PGE/N° 284/2013/DIR 839/2013	
Cristian Canales	Cupo con derecho a voto	IFOP (Titular)	IFOP/PGE/N° 284/2013/DIR 839/2013	Reportero
Jose Córdova	Cupo con derecho a voto	IFOP (Titular)	IFOP/PGE/N° 284/2013/DIR 839/2013	
Rodolfo Serra	Cupo con derecho a voto	IFOP (Suplente)	IFOP/PGE/N° 284/2013/DIR 839/2013	
Gabriela Böhm	Cupo con derecho a voto	IFOP (Suplente)	IFOP/PGE/N° 284/2013/DIR 839/2013	
Silvia hernández C.	Cupo con derecho a voto	SSPA	Res. Ex. N° 3014/2013	Secretaria
Mario Acevedo G.	Cupo con derecho a voto	SSPA	Res. Ex. N° 3014/2013	Sectorialista Jurel XV-X Regiones.

Reuniones 2013

Debido a que el decreto que nombró a los miembros del CCT-J fue publicado el 4 de octubre del año 2013, solo fue posible realizar una reunión durante este año, la cual se celebró los días 28 y 29 de noviembre en las dependencias de la SSPA, en la ciudad de Valparaíso, según lo estipulado en la LGPA.

La temática a abordar en la sesión, previa consulta de la SSPA al CCT-PJ, fue:

- Marco biológico de referencia (PBR) del recurso Jurel entre las XV-X Regiones.
- Estatus de conservación biológica del recurso Jurel entre las XV-X Regiones.
- Rango de captura biológicamente aceptable del recurso Jurel entre las XV-X Regiones.

Los principales resultados de esta sesión, se detallan a continuación:

- Se logró un avance significativo en la determinación del estatus del recurso Jurel
- Se logró establecer el rango de captura biológicamente aceptable para el recurso Jurel, según lo establecido en la LGPA.
- El Comité realizó avance para aportar en la generación del Programa de Investigación, año 2015.
- Se fijaron las fechas de las próximas sesiones.

El detalle puede ser revisado en el acta y reporte de la sesión, publicados en la página de dominio de la SSPA.

Don Marcelo Oliva, justificó mediante carta formal su inasistencia a esta sesión del Comité.

Gastos:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio N° 155, letra i) de la LGPA, los miembros de los Comités, con excepción de los miembros de la SSPA y del Instituto de Fomento Pesquero, recibirán una dieta de 3 UTM por cada sesión la que asistan, con un máximo de dieta para seis sesiones dentro de un año calendario.

En caso de que los miembros tengan residencia en una localidad distinta de aquella en la que sesionen, se financiarán los gastos en que incurran para asistir, así como un viático equivalente al que le corresponde a un funcionario grado 4 de la escala única de sueldos.

De acuerdo a lo anterior, los gastos incurridos en la primera sesión del CCT-J del año 2013, informados por el Departamento de Administración de esta Subsecretaría, se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2. Detalle de los gastos de la primera sesión del CCT-J del año 2013, 28 y 29 de noviembre de 2013.

Nombre	Dieta	Pasajes	Viáticos	Total
Hugo Gonzalo Arancibia Farías	122.193	127.378	165.398	414.969
Miguel Araya Christie	122.193	318.788	165.398	606.379
Ricardo Alberto Galleguillos González	122.193	110.728	165.398	398.319
Total	366.579	556.894	496.194	1.419.667